

Innova



Asegurando familias en todo el mundo



1 Plan Innova

El plan que brinda tranquilidad y seguridad para toda la familia, con una libre elección de profesionales de la salud que aseguran atención integral y de la más alta calidad.



2 ¿Desde cuándo aplica la cobertura del producto?



*Para la cobertura de maternidad se debe tomar como fecha de inicio del embarazo el primer día de la última menstruación.

**Aplican términos y condiciones del plan contratado.

3 Edad de ingreso

- El titular residente en el Ecuador podrá contratar el plan siempre que sea mayor de edad.
- Se podrá incluir a dependientes hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad.

5 Conoce las coberturas

Innova cobertura de hasta

USD 100.000
por incapacidad



Deducible anual

USD 250
por año contrato

Límite de Copago por año contrato, por Titular y/o Dependiente (USD 10.000)

Cobertura Hospitalaria



- Atención Hospitalaria >>> Monto total de cobertura
- Cuarto y Alimento diario >>> USD. 200 Máx. 240 días
- Unidad de cuidados intensivos diarios >>> Monto total de cobertura Máx. 240 días

*Cobertura hospitalaria 80 %

Cobertura Ambulatoria



- Consultas médicas -exámenes y tratamientos >>> Monto total de cobertura
- Medicamentos >>> Monto total de cobertura
- Medicina alternativa >>> Monto total de cobertura
- Terapias prescritas como parte del tratamiento de una Incapacidad >>> 25 terapias por Incapacidad
- Urgencia o Emergencia Médica con ocasión de un Accidente en tanto sea tratada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas inmediatas siguientes al Accidente siempre y cuando no requiera de hospitalización, sin aplicación de Deducible ni Copago >>> 100% - USD 500

*Cobertura ambulatoria 80 %

Cobertura de Maternidad



- Atención de embarazo >>> USD 1.000
- Complicaciones que se presenten durante el embarazo* >>> USD 15.000 80% / 20%

*Complicaciones que se presenten durante el embarazo por hipertensión arterial inducida por el embarazo, preeclampsia, diabetes gestacional, amenaza de parto prematuro, aborto no punible, embarazo ectópico, complicaciones del nonato y complicaciones del postparto, luego de aplicado el Deducible.

Cobertura del Recién Nacido



- Atención al recién nacido y sus complicaciones >>> Monto total de cobertura

*De una maternidad cubierta o inclusión intrauterino cobertura recién nacido 80%

Trasplantes de Órganos



- Gastos médicos de los procesos de pre trasplante, trasplante y post trasplante, las complicaciones médicas que se deriven de dichos procesos y, las de suministro de Medicamentos, insumos, dispositivos médicos y demás necesarios para atender al donante y receptor.

>>> 80% - Monto total de cobertura

Coberturas Adicionales*



- Cirugía robótica >>> USD 25,000
- Aparatos ortopédicos, excepto audífonos, siempre que sean Medicamento necesarios y parte del tratamiento de una incapacidad >>> USD 10.000
- Prótesis siempre que sean Medicamento necesarias y parte del tratamiento de una Incapacidad >>> USD 10.000

- Fórmulas alimenticias medicadas para Dependientes menores de dos (2) años siempre y cuando la Incapacidad obligue su utilización y sea prescrita por un Médico

» USD 500

*80 % Coberturas adicionales

Exoneración de cuotas por fallecimiento



Si se produce el fallecimiento del Titular del presente Contrato, se mantendrán todas y cada una de las coberturas del plan contratado en favor de los Dependientes.

» 1 año

Proveedores hospitalarios con porcentaje de Copago diferenciado (90/10%)



Copago (Compañía / titular y/o dependiente), por incapacidad hospitalaria: 90/10%

Quito

Hospital Vozandes
Axxis Hospital
Clínica Pasteur
Hospital Solca

Guayaquil

Hospital Solca
Clínica Unión
Hospital Semic

Red médica en Colombia



Contamos con convenios en los Hospitales más prestigiosos de Latinoamérica, ubicados en Colombia, donde te puedes atender con tu plan local

Para conocer nuestros convenios visita nuestra web
<https://www.bmicos.com/ecuador/red-medica/red-colombia-del-ecuador/>

Farmacias



Copago (Titular y/o Dependiente), por Incapacidad ambulatoria: 90%/10%



*Aplica reembolso

Crédito en farmacias



Usted podrá acceder el beneficio de crédito en farmacia cancelando un Fee correspondiente al 30% no reembolsable para la compra de medicamentos, en la cadena aliada Farmaenlace: Farmacias Medicity y Farmacias Económicas, sin aplicación de Deducible y sin Carencia. Aplica condiciones.

Para conocer los beneficios en farmacias visita nuestra web <https://www.bmicos.com/ecuador/creditoenfarmacia/>

*Aplica para deducibles iguales o menores a \$500

Anexo de Beneficios Especiales



- Muerte y/o Desmembración Accidental" (USD 10.000)



- Incapacidad Total y Permanente por Accidente (USD 10.000)



- Gastos Exequiales (100%) bajo proveedor BMI



Asistencia para el caso de Urgencia o Emergencias Médicas durante viajes al exterior



Cobertura para urgencias médica por enfermedad o accidente, que no provengan de una exclusión. La compañía cubrirá los gastos médicos necesarios, razonables y aconstumbrados del país de incurrencia al 100% luego de aplicado el deducible.

• Límite máximo por viaje para Titular y/o Dependientes es:	»»	USD 50.000
• Deducible dentro del territorio Schengen, por viaje por Titular y/o Dependiente	»»	No Aplica
• Deducible fuera del territorio Schenger, por viaje por Titular y/o Dependiente	»»	USD 150
• Máximo de días por viaje	»»	30 días

Con tu Plan de Medicina Prepagada, cuentas con un plan dental gratuito



- Prevención 100%
- Periodoncia 70%
- Operatoria 70%
- Odontopediatría 70%-100%

*Servicio ofrecido por:
<https://www.bmicos.com/ecuador/smiles/>



BMI Ecuador

Quito: Av. De los Shyris N35-174 y Calle Suecia Edif. Renazzo Plaza piso 12

Guayaquil: Parque Empresarial Colón. Av. Jaime Roldós Aguilera Edif. Pacífica Center piso 4

Cuenca: Autopista Cuenca - Azogues Edif. Cardeca Business Center piso PB

Tel. +593 [02] 400-00811 | premiersupportec@bmicos.com

www.bmicos.com/ecuador

Conecta con BMI

